



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.055				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-226	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	HUMBERTO VIANCHA	<u>TRASLADO AL DEMANDANTE POR DIEZ (10) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P.DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR EL CURADOR AD-LITEM.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 08 de junio de 2022, se corre traslado AL DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABLES los cuales vencen el 22 de junio de 2022 de conformidad con el ART443 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR

SECRETARIA